

Secuencia Didáctica N°2/2025

Cuarto Año – Historia – Ipet 132

Profesores: Débora Bustamante, Osvaldo D´amato

Tema: LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO NACIONAL, SU INSERCIÓN EN EL MERCADO MUNDIAL Y LA AMPLIACION DE LA PARTICIPACIÓN POLITICA (1860 A 1916)

¿Cómo llegó la Argentina a ser un Estado Nacional?

CONTEXTO HISTÓRICO PARA ESTAS ACTIVIDADES

En América Latina, a partir de 1810, los grupos blancos- mestizos dominarán a las demás naciones que habitaban dentro de sus fronteras. Los líderes que forjaron el nuevo Estado asumieron como propias las propuestas de modernización y progreso tratándose de distanciar en la mayor medida posible de lo autóctono, de lo local.

Para nuestro país, la batalla de Caseros de 1852 implicó el fin del proyecto rosista y un avance en la construcción del Estado nacional. En 1853, el conjunto de las provincias –con excepción de Buenos Aires– sancionó una constitución de corte federal. Ese acuerdo no corrió la suerte de las constituciones que la precedieron -constitución de 1819 y de 1826- y abrió paso a una organización nacional definitiva.

Entre 1853 y 1862 la separación entre la Confederación Argentina –liderada por Urquiza– y el Estado de Buenos Aires –liderado por los autonomistas– revivió viejas disputas y volvió a fragmentar el escenario político. Los enfrentamientos militares de Cepeda en 1859 y Pavón en 1861 dan cuenta del peso de esa discordia.

Finalmente, la unidad fue lograda. El triunfo del proyecto liberal nacionalista permitió reconstruir la hegemonía porteña mediante la creación de un Estado Nacional muy dinámico. Entre 1862 y 1880, las presidencias de Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento y Nicolás Avellaneda consolidaron esta política mediante una estrategia que combinaba el acuerdo y la coerción. Sus fines fueron alcanzar la subordinación a la autoridad central, la organización institucional y la integración territorial.

OBJETIVOS

- Conocer cómo nuestro país llegó a ser un Estado Nacional.
- Diferenciar entre estado y gobierno.
- Reconocer e identificar las leyes laicas.
- Conocer el modelo económico de fines de siglo XIX Y principios del XX en Argentina.

- Conocer, caracterizar e identificar la Ley Sanz Peña y la evolución del voto hasta la actualidad.
- Elaborar síntesis y breves explicaciones fundamentando lo expresado, realizar comparaciones.

LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO NACIONAL 1862-1880

Las presidencias de Mitre (1862-1868), Sarmiento (1868-1874) y Avellaneda (1874-1880) se denominaron fundacionales, porque sentaron las bases para la organización del Estado Nacional.

Estos presidentes organizaron las instituciones políticas, jurídicas, y militares necesarias para el afianzamiento de un poder central.

Pero: **¿Qué es el estado?** Es una organización política que ejerce el poder. El **poder** es el elemento que les permite a los estados mantener el orden y el control de un territorio y su población, a través de diferentes instituciones (fuerzas armadas, policía, etc.)

Esas instituciones son dirigidas por personas que integran el gobierno, el **gobierno** es una organización constituida por los representantes elegidos por el pueblo para dirigir distintas actividades que realiza el estado.

El sistema de gobierno de nuestro país es **republicano**, y está dividido en **tres poderes**: Ejecutivo, legislativo y judicial.

Actividad 1

❖ Leer los textos de pág. 63 y 64 y luego resuelve:

- A. Elabora una definición de Estado.
- B. Menciona cual es la principal función del Estado Nacional y realiza una lista con los principales servicios públicos.
- C. Elabora una definición de Gobierno.
- D. Completa el siguiente cuadro comparativo con un las diferencias entre ESTADO y GOBIERNO:

ESTADO	GOBIERNO

- E. Menciona cuales son los elementos que eran necesarios para ser un Estado Nacional.
 - F. Busca datos biográficos sobre Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento y Nicolás Avellaneda ¿cuándo gobernaron y cuáles fueron las principales medidas que tomaron?
-

LAS ORGANIZACIONES DEL ESTADO

Actividad 2

- ❖ Leer los textos de pág. 65 y 66 y luego resuelve:
 - a) Elabora un cuadro sinóptico con las principales organizaciones y sus características ¿Por qué fue importante la expansión del ferrocarril en esa época?
 - b) Establece si las siguientes afirmaciones son verdaderas o falsas y fundamenta tu respuesta:
 - I. Para el Estado no es necesario, ni importante tener un sistema educativo.
 - II. Se crearon escuelas diferentes, unas para argentinos y otras para inmigrantes.
 - III. En esa época todos sabían leer y escribir y los niños fueron educados para ir a la guerra.
 - c) Menciona cuales fueron las leyes laicas ¿Por qué se llaman así? ¿Cuándo se sancionaron? ¿Qué buscaba cada una de ellas? Averigua si están todavía en vigencia.
-

INCLUSIÓN DE ARGENTINA EN EL MERCADO MUNDIAL (1880-1930)

A partir de 1880 Argentina se insertó en el mercado mundial como principal exportador de carne y cereales, adoptando así el modelo agroexportador, este modelo permitía la integración del país a la división internacional del trabajo: Argentina vendía materias primas a Europa a cambio de manufacturas y de capitales que venían como préstamo o como inversiones. Para que esto ocurra debieron incorporarse muchas tierras a la producción agrícola por lo que el Estado negoció con aborígenes, los pobladores originarios de las mismas. Por otro lado se necesitó de mano de obra para desarrollar las tareas, por lo que se alentó la inmigración europea.



LA AMPLIACION DE LA PARTICIPACION POLITICA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Entre los siglos XIX y XX, la Argentina experimentó un gran crecimiento demográfico, acompañado por un cambio social y cultural.

Ante estos cambios se requerían también cambios en el orden político. Hacia fines del siglo XIX, habían surgido nuevos partidos políticos (la Unión Cívica Radical y el Partido Socialista), por ese entonces los conservadores reservaban la actividad política para un sector de “La elite”, entendía que la política era una actividad de notables, y se basaban en prácticas fraudulentas.

El pueblo reclamaba una ampliación de la democracia que permitiera a todos participar de la política.

LEY SAÉNZ PEÑA o LEY N° 8871 GENERAL DE ELECCIONES

En 1910 el presidente Figueroa Alcorta impulsó al candidato conservador Roque Sáenz Peña para que lo sucediera en el cargo. Siendo electo Sáenz Peña, y estando consciente de la dudosa legitimidad de su cargo y del clima social reinante impulsa la Sanción de una nueva Ley Electoral.



Dicha ley fue sancionada el 10 de febrero de 1912 y promulgada el 13 de febrero de ese mismo año por el Congreso argentino y lleva el nombre Sáenz Peña en honor al presidente que la impulsó, esta reforma señaló el comienzo de una nueva etapa para la historia electoral del país, fue una ley innovadora y progresista e inició un proceso de ampliación de la democracia y el fin del fraude electoral.

Pero ¿Cómo era el voto antes de la Ley Sáenz Peña?

El voto era **masculino** (las mujeres no tenían derecho a votar), **voluntario, cantado y público**, donde el votante debía presentarse en la mesa electoral y pronunciar a viva voz el candidato de su preferencia, siendo anotado su voto en una planilla por la autoridad electoral, como la emisión del voto era cantado, la gente era amenazada y presionada para que vote a determinado candidato y en caso de no hacerlo podía perder su empleo e incluso su vida, los votos también se compraban, hacían valer las libretas de los muertos y existían las falsificaciones.

¿Cuáles fueron los objetivos de la Ley Sáenz Peña?

El fraude era una práctica habitual en las elecciones, no nos olvidemos que el poder del gobierno estaba manejado por las clases altas del país.

Es por ello que el principal objetivo era **erradicar todas las prácticas fraudulentas** en materia electoral, las cuales habían permitido la permanencia de gobiernos oligárquicos desde 1862 y excluido a los demás habitantes de la mayoría de las decisiones políticas y económicas.

Ejemplos de prácticas fraudulentas eran: alteración del registro de votantes, compra de votos, voto múltiple, intimidación o amenazas a los electores.

¿Qué cambios trajo aparejado la Ley Sáenz Peña?

- Se estableció el **voto universal, secreto y obligatorio** para todos los varones mayores de 18 años.
- Se estableció un **proceso de elección transparente**, sin fraudes.
- Se **incluyeron a las minorías en el ámbito político**, convirtiéndose estas en partidos que manejaban masas y encaminaban sus acciones en resolución de las demandas sociales y económicas
- **Se le puso fin a las amenazas sobre el ciudadano**, manifestando que su voluntad no podría ser objeto de presiones ni coacciones por parte del poder de los partidos políticos.
- **Se consolidó y afianzó el concepto de democracia plena**, logrando una participación activa de los ciudadanos en la resolución de los problemas colectivos.

En **1916** se eligió por primera vez en **Argentina** al presidente de la Nación utilizando el sistema de voto secreto y obligatorio para todos los hombres mayores de 18 años, establecido por la Ley Sáenz Peña. En las elecciones de **1916** triunfó la Unión Cívica Radical (UCR) resultando elegido por el voto popular el presidente Hipólito Yrigoyen.

EL VOTO FEMENINO

Fue una lucha histórica, en 1947 se sanciona la **Ley 13.010 de sufragio femenino**, cuyo art. 1ro establece que “**Las mujeres argentinas tendrán los mismos derechos políticos y estarán sujetas a las mismas obligaciones que les acuerdan o imponen las Leyes a los varones argentinos**”.



Un derecho que parece natural e indiscutible demandó una lucha de años e inclusive sólo pudo materializarse 4 años más tarde, en los comicios de 1951.

Si bien esta ley otorgó derechos políticos a las mujeres, que pudieron votar por primera vez; ello no garantizó su acceso a ser electas y ocupar lugares de decisión y de gobierno, para lo cual hubo que esperar una ley especial surgida recién en 1991.

Características del voto hoy:

El voto es **UNIVERSAL**, es decir todos podemos votar sin importar nuestra condición social, nivel de estudios o de ingreso o si somos hombres o mujeres. Para poder votar debemos ser **mayores de 18 años**, tener la capacidad de discernimiento y estar habilitados por la ley. Éstas excepciones garantizan que todos los ciudadanos estemos en condiciones de tomar una decisión consciente. Se garantiza la igualdad de votos. Esto quiere decir que el voto de cada ciudadano tiene el mismo valor sin distinciones. El voto es **OBLIGATORIO** porque además de ser un **derecho**, es un **Deber Cívico** que no podemos eludir. Sólo estamos excusados de votar si son **mayores de 70 años**, si tenemos una **enfermedad que no nos permite trasladarnos**, si nos encontramos a **más de 500 kilómetros del lugar** donde debemos votar o, si somos **empleados judiciales que debemos trabajar el día de la votación**, así mismo el voto es **voluntario** entre los **16 y 18 años**. El voto es **SECRETO** porque se realiza en un **cuarto oscuro**, en soledad y nuestra elección va en un sobre cerrado. Nuestros votos se computan de manera **anónima** para garantizar la **transparencia** en el ejercicio de nuestra libre voluntad de elección, sin presiones de nadie a la hora de ejercer nuestro rol de ciudadanos. Cada votante figura en un padrón electoral, o sea en un registro oficial de todas las personas habilitadas para votar.

Actividad 3

❖ Luego de leer los textos: “INCLUSIÓN DE ARGENTINA EN EL MERCADO MUNDIAL (1880-1930)” y “LA AMPLIACION DE LA PARTICIPACION POLITICA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX” resuelve:

1) Completa las siguientes frases:

- a) A partir de 1880 adopta el modelo necesitando y mano de obra por lo que se alentó a la
- b) En la división del trabajo, Argentina materias y alimentos a a cambio de productos

2) Cuenta como era el voto antes de la Ley Saenz Peña de 1912 y cuál fue su principal objetivo.

- 3) Completa el siguiente cuadro comparativo con las principales características de la evolución del voto en Argentina:

EVOLUCIÓN DEL VOTO EN ARGENTINA			
ANTES DE 1912	LEY SAENZ PEÑA	VOTO FEMENINO	EL VOTO HOY

CRITERIOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	Hay que mejorar este aspecto	Casi, casi... con un poquito más, ¡va a ser suficiente!	Lo lograste muy bien. ¡Seguí así!
Participación y realización de actividades en clases			
Carpeta al día y organizada			
Honestidad en la realización de las actividades			
Uso del lenguaje específico de la materia, oral y escrito			
Trabajo colaborativo			
Correcto desarrollo del contenido			
RUBRICA:			



Es importante también conocer y cumplir los AEC (acuerdos escolares de Convivencia) para que podamos sostener un buen clima áulico e institucional.

El poder del Estado

El Estado es una organización política que **ejerce el poder**. El poder es el elemento que les permite a los Estados mantener **el orden y el control de un territorio y su población**. Este poder puede verse reflejado en varias condiciones o atributos que todo Estado tiene. Entre ellas pueden destacarse:

- la capacidad de obtener el reconocimiento de otros Estados;
- la capacidad de hacer reconocer su autoridad a todos los miembros de la sociedad mediante las instituciones que crea para ese fin, como las Fuerzas Armadas y la Policía;
- la capacidad de ejercer el control sobre la sociedad a través de un conjunto de instituciones públicas, como las destinadas a cobrar los impuestos. Para ello se crea un aparato administrativo que establece y hace cumplir las reglas que ordenan la vida social y económica;
- la capacidad de generar una identidad colectiva y sentimientos de pertenencia en los miembros de una sociedad, mediante la instauración de símbolos patrios y valores culturales.



Uno de los principales aspectos de la vida de la población que el Estado debe atender es el de la salud.

El Estado y los servicios públicos

Una de las principales funciones del Estado es la de garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes servicios públicos, necesarios para la vida de la sociedad. Entre los más importantes pueden mencionarse **la administración de justicia, la seguridad, la educación y la salud**. El Estado garantiza la administración de justicia a través del Poder Judicial. El Poder Ejecutivo, desde el Ministerio del Interior y los ministerios de gobierno de las provincias, de quienes dependen la Policía Federal y las policías provinciales, tiene a su cargo el control de la seguridad pública. El sistema de salud pública, a través de hospitales y otros centros de atención, garantizan la salud, sobre todo, de los sectores más humildes de la población.

El Estado debe garantizar también el funcionamiento de otros servicios, como el **transporte público** y los **medios de comunicación**, y el **suministro de elementos básicos para la vida**, como el agua potable, la electricidad y el gas, los sistemas sanitarios y la recolección de residuos.

En la actualidad, la mayor parte de estos servicios se hallan en manos de empresas privadas. Los responsables del proceso de privatización de los servicios han esgrimido varias razones: la falta de capital necesario por parte del Estado para mantener los servicios en un buen estado de mantenimiento y la mayor eficiencia de las empresas privadas para su prestación, entre otros.

Sin embargo, aunque no gestione directamente la provisión de esos servicios, el Estado debe ejercer una adecuada supervisión de su funcionamiento.





Uno de los poderes del Estado nacional es el Poder Ejecutivo. Ejercido por el presidente de la Nación, tiene a su cargo la administración general del país.

El gobierno

Como se dijo anteriormente, el Estado es una forma de organización política y social que ejerce el poder y el control sobre la sociedad a través de diferentes instituciones. Pero ¿quiénes dirigen estas instituciones? Lo hacen personas que integran el gobierno.

Entonces, **gobierno no es lo mismo que Estado**. El gobierno es una organización constituida por los **representantes elegidos por el pueblo** para dirigir las distintas actividades que realiza el Estado. Estos representantes son las **autoridades que se eligen periódicamente**, como el presidente, los gobernadores y los intendentes, por ejemplo. El Estado, en cambio, es una organización que permanece en el tiempo a través de sus instituciones: las Fuerzas Armadas, la Policía, la Dirección General Impositiva (DGI), etc.

El gobierno es una organización que **también tiene poder**. Tiene el poder, por ejemplo, de decidir no sólo quiénes dirigirán las instituciones del Estado, sino también qué otras serán creadas o suprimidas, cómo se administrarán los recursos para sostenerlas, y de dónde y cómo se obtendrán esos recursos.

El sistema de gobierno de nuestro país es **republicano**. Por eso, está dividido en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Cada uno de ellos tiene atribuciones especiales que no se superponen con las de los otros, y deben controlarse mutuamente.

¿Cómo llegó la Argentina a ser un Estado nacional?

A la Argentina le llevó mucho tiempo constituirse como Estado nacional. Después de la Revolución de Mayo, el territorio que formaban las Provincias Unidas del Río de la Plata debió atravesar innumerables conflictos hasta alcanzar la organización nacional. No bastaba con tener símbolos y un gobierno propio para ser reconocidos como un Estado independiente; también era necesario contar con otros elementos, por ejemplo, una **forma de gobierno**, una **constitución**, un **territorio definido sobre el cual gobernar**, una **moneda única**, un **ejército nacional** y una **capital**.

El primer paso, luego de más de cuarenta años de conflictos internos, fue la **sanción de la Constitución Nacional**. En ella se comenzó por declarar a la Argentina como una Nación, tal como se expresa en el Preámbulo. Sin embargo, para organizar el Estado nacional argentino todavía había mucho por hacer.

Los pasos siguientes se dieron, en su mayoría, durante los gobiernos de **Mitre**, **Sarmiento** y **Avellaneda**. Mitre se ocupó de terminar con los conflictos internos que existían entre los gobiernos provinciales y las autoridades nacionales. Sarmiento desarrolló una tarea importante al fomentar la educación primaria. Avellaneda se ocupó de extender el control del Estado sobre el territorio, y de su integración económica, para lo cual impulsó la conquista de las tierras que aún permanecían bajo el dominio de los indígenas y dictó leyes que favorecían la inmigración.

Las organizaciones del Estado

Una de las tareas de la que se ocupó Mitre durante su presidencia fue la organización del **Ejército Nacional**, iniciada en 1862. Con esta institución se pretendía fortalecer el Estado argentino, terminando, a través de la intervención armada, con las milicias provinciales. El propósito era someter a las provincias a las autoridades nacionales.

Mitre también se dedicó a la organización de la justicia. Tal como lo planteaba la Constitución Nacional, debía existir un **Poder Judicial independiente** del Poder Ejecutivo. El Poder Judicial quedó establecido con la organización de la Corte Suprema de Justicia y los tribunales inferiores. En 1862, se adoptó el Código de Comercio, y, en 1869, el Código Civil.

Otro elemento clave para la consolidación del Estado fue la organización de una **administración nacional** que permitiera mantener el control político y económico sobre las provincias. Con este fin, se crearon diversos organismos públicos, como oficinas de recaudación de impuestos, de correos y telégrafos, de ferrocarriles, y se fundaron escuelas y servicios de salud.

La **organización del sistema monetario**, lograda en 1881, fue una tarea indispensable para consolidar el Estado nacional. Hasta entonces coexistían varias monedas que circulaban en las provincias.

Un lugar central en las preocupaciones del Estado lo ocupó la **organización de un mercado nacional**. Las primeras grandes y modernas obras de infraestructura fueron impulsadas por el Estado, en su afán de expandirse económicamente. Para eso, intervino en la reglamentación de las actividades económicas, y otorgó recursos financieros a empresas para la construcción de redes ferroviarias, caminos y puentes.

La organización del sistema educativo

¿Por qué para el Estado era importante organizar un sistema educativo?

En primer lugar, porque, como todo Estado nacional, la Argentina tenía la necesidad de **transmitir valores y símbolos comunes** a todos los miembros de la sociedad para lograr un sentido de pertenencia a ella. Esta tarea no era sencilla, pues la población argentina estaba conformada por un conjunto heterogéneo de personas provenientes de distintas culturas, que tenían su propio idioma, costumbres, valores y creencias. La **escuela** era considerada como el lugar adecuado para que los hijos de argentinos e inmigrantes pudieran, a través de un espacio común, aprender los valores y símbolos nacionales. Pero para que pudiera cumplir esta función, había que modernizar la vieja escuela y crear una que garantizara el respeto de las creencias y costumbres de todos los miembros de la sociedad.

En segundo lugar, era necesario **educar a los niños** para que conocieran sus **deberes y derechos como futuros ciudadanos de la Nación**. Como en esa época gran parte de la población era analfabeta, es decir que no sabía ni leer ni escribir, había que lograr que todos accedieran a una educación primaria. Y el Estado se hizo cargo de garantizar ese derecho.



La expansión del ferrocarril durante la segunda mitad del siglo XIX fue un factor importantísimo en la formación y consolidación del Estado argentino. A través de él, fueron integradas grandes extensiones de territorio, hasta entonces aisladas.

Leyes que favorecieron la integración nacional



El Estado argentino tiene una tradición muy fuerte en la promoción de la educación. La educación pública surgió junto con la Nación misma y fue decisiva en la formación de la nacionalidad.

El proceso de organización nacional también dio lugar a la sanción de algunas leyes que intentaban, además de centralizar el poder en el Estado, favorecer la integración nacional. Dos leyes en particular tuvieron como fin facilitar la integración de los miles de inmigrantes que se habían establecido en la Argentina, con sus distintas nacionalidades y creencias religiosas: la Ley de Educación Común y la Ley de Registro Civil. Fueron conocidas como las “**leyes laicas**”, porque funciones que antes desarrollaba la Iglesia Católica pasaron al control del Estado.

Ley 1.420 de Educación Común

A medida que avanzaba el siglo XIX, los Estados nacionales, impulsados por la necesidad de instruir a sus habitantes, y reconociendo su derecho a recibir educación, **organizaron sistemas educativos**, fundando escuelas públicas y gratuitas, es decir, **creadas y sostenidas por el Estado**.

En 1882, se realizó en la Argentina un **Congreso Pedagógico**, con el objetivo de discutir cuál era la situación de la educación en el país y cuáles debían ser las bases para la organización del sistema educativo. Después de un largo y duro debate se arribó a las siguientes conclusiones:

- la educación debía ser gratuita, obligatoria y laica;
- el Estado debía disponer de fondos para el sostenimiento de las escuelas;
- debían suprimirse los castigos corporales a los alumnos;
- debía garantizarse un mínimo de enseñanza obligatoria.

Como consecuencia del Congreso, en 1884 se sancionó la Ley 1.420 de Educación Común, que organizó el sistema educativo argentino. La ley garantizaba la **obligatoriedad**, la **gratuidad** y la **laicidad** de la educación básica.

Por medio de la obligatoriedad, el Estado obligaba a los padres a enviar a sus hijos a la escuela primaria. Por medio de la gratuidad, garantizaba que todos los niños tuvieran acceso a la escuela. Y por medio de la laicidad aseguraba el respeto de las distintas creencias religiosas.

A través de la Ley 1.420, el Estado se convirtió en el principal responsable de brindar educación al pueblo.

Ley de Registro Civil

En 1884, también se sancionó la Ley de Registro Civil. Esta ley le permite al Estado mantener identificadas a las personas mediante el **registro de sus datos**, que debe mantener siempre actualizados. Entre las funciones que establece actualmente figuran: expedir documentos nacionales de identidad, realizar estadísticas para el censo de las personas, archivar la documentación de los extranjeros que se radican en el país, registrar la inscripción y expedir los certificados de los nacimientos, matrimonios y fallecimientos, asentar los cambios de domicilio y consignar todos los antecedentes relacionados con la educación adquirida por las personas.